



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004
TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

LISTADO DE ESTADO ESTADOS DEL 06-12-2021

ESTADO No. 0201

[CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR AUTOS](#)

Fecha: 06-12-2021

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003006 2007 01159 EA	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A vs EVER SEGUNDO- NARVAEZ TELLO	Auto decreta medidas cautelares	03/12/202
52004003006 2011 00026 EA	Ejecutivo Singular	JAIME ROBERTO - ROMERO vs NIDIA ESTELA BURBANO	Auto decreta medidas cautelares	03/12/202
52004003006 2013 00386 EA	Ejecutivo Singular	CIRO - GELPUD TIMANA vs PLINIO FERNANDO - ALVARADO SANTANDER	Auto niega reconocimiento de personeria poder no cumple requisitos	03/12/202
52004003006 2017 00449 EA	Ejecutivo Singular	CAROLINA - RUEDA NOGUERA vs SILVIO FRANCO-RAMOS CABRERA	Auto decreta embargo de remanente	03/12/202
52004003006 2018 00543 EA	Ejecutivo Singular	BANCO COMPARTIR S.A. vs CARLOS VIVIANA LOMBANA FLOREZ	Auto niega cesión crédito	03/12/202
52004003006 2018 00543 EA	Ejecutivo Singular	BANCO COMPARTIR S.A. vs CARLOS VIVIANA LOMBANA FLOREZ	Auto niega terminación niega terminación solicitaa por cesionario, no se aceptó cesión	03/12/202
52004003006 2019 00051 BIB	Ejecutivo Singular	EVER JESUS ORDONEZ vs CRISTIAN FABIAN - PINILLA AGREDO	Repone auto recurrido se ordena pago depósitos judiciales a la parte ejecutante y hasta la suma de \$1.490.158.00, por credito y costas	03/12/202
52004003006 2019 00327 BIB	Ejecutivo Singular	SONIA PATRICIA - TORRES vs JHON ALEXANDER - CADENA PANTOJA	Auto aprueba primera liquidación crédito credito aprobado \$7.600.947.00 con corte a 14 de abril de 2021 y costas \$412.000.00 y se ordena pagar estas sumas a la parte ejecutante por intermedio de su	03/12/202
52004003006 2019 00423 EA	Ejecutivo Singular	ROBERTH FRANCISCO - LOPEZ vs MARIO FERNANDO MARTIENZ GUASPAR	Auto ordena correr traslado rendición cuentas corre traslado rendicion cuentas secuestre	03/12/202
52004003006 2019 00578 BIB	Ejecutivo Singular	SONIA PATRICIA - TORRES vs CARLOS ANDRES MARTINEZ LLANOS	Auto aprueba primera liquidación crédito Credito aprobado \$4.061.547.00 a 14 de abril de 2021 y costas \$122.000.000, se ordena pagar estas sumas a la parte ejecutante	03/12/202

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003006 2019 00581 BIB	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALICIA MARIA - MUÑOZ DE CADENA vs SONIA DEL ROSARIO CHAMORRO HUERTAS	Auto termina proceso por pago reconoce personería, aprueba credito y costas \$25.150.000.00, se ordena pagar esta suma y se termina este proceso	03/12/202
52004003006 2020 00202 EA	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA - VELASQUEZ vs ALFREDO BENICIO - RAMIREZ ZAMBRANO	Auto suspende proceso POR ACUERDO DE PAGO ENTRE LAS PARTES-se suspende hasta el 2 de junio de 2021	03/12/202
52004003006 2020 00202 EA	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA - VELASQUEZ vs ALFREDO BENICIO - RAMIREZ ZAMBRANO	Auto suspende proceso suspende proceso hasta 2 de junio de 2022	03/12/202
52004003006 2020 00494 BIB	Ejecutivo Singular	RUTH CECILIA GONZALES DE RUANO vs JORGE ADRIAN GALLEGO REVELO	Auto termina proceso por pago ordena pago \$140.000.00, a ejecutante por intermedio de su apoderado judicial	03/12/202
52004189004 2021 00037 EA	Ejecutivo Singular	HAMILTON HERNAN TROYA CORAL vs YAQUELINE BENITEZ CAICEDO	Auto decreta medidas cautelares	03/12/202
52004189004 2021 00039 EA	Ejecutivo Singular	HAMILTON HERNAN TROYA CORAL vs YAQUELINE BENITEZ CAICEDO	Auto decreta medidas cautelares	03/12/202
52004189004 2021 00349 DAF/BIB	Ejecutivo Singular	YONI ALEXANDER ZAMBRANO ZAMBRANO vs CARLOS HERNANDO - PEÑAFIEL AREVALO	Auto Corre traslado nulidad a la parte contraria- nulidad por presunta indebida notificacion	03/12/202

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06-12-2021 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el día hábil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"

BOLIVAR IMBACHI BENAVIDES
SECRETARI@

Página: 2